



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA DE
CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-



INFORME

PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA

GUATEMALA, 2021



Contenido

1. Introducción.....	03
2. Antecedentes del informe de pertenencia sociolingüística	04-05
3. Objetivo.....	06
4. Avances en el fortalecimiento del informe de pertenencia Sociolingüística	07-08
5. Prestación de servicios institucionales con pertenencia sociolingüística...09, 10, 11,12,13,14	
6. conclusiones	15

Introducción

Que mediante Acuerdo Gubernativo número 736-98 de fecha 14 de octubre de 1998, se acordó crear bajo jurisdicción del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, la Unidad Ejecutora de Conservación Vial-COVIAL-.

Son funciones de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial-COVIAL-. Mantener la red vial del país en las mejores condiciones de transitabilidad, incluyéndose dentro de la misma, las pistas de aterrizaje de los distintos aeropuertos nacionales y carreteras no pavimentadas; llevando a cabo trabajos o servicios de mantenimiento rutinario, periódico, preventivo y de emergencia.

La Unidad Ejecutora de Conservación Vial-COVIAL-. De acuerdo a su naturaleza y mandato que la legislación le confiere, forma parte de la estructura administrativa del Estado de Guatemala, la cual cumple con las normas presupuestarias, políticas y normativas del presupuesto de ingresos y egresos del Estado, por lo cual se vincula con las políticas de Estado que los entes rectores en la materia establecen, así mismo con los tratados y convenios que se ratifiquen en Guatemala en Materia de Derechos Humanos.

En ese marco, de conformidad con lo que establece los artículos 10 al 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del congreso de la República de Guatemala, así mismo lo establecido en la ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003, La Unidad Ejecutora de Conservación Vial-COVIAL-. Presenta el informe de **Pertenencia Sociolingüística del año 2021.**

Antecedentes del informe de pertenencia sociolingüística

Esto es en referencia a la vigencia del Decreto No. 19-2013, el cual tiene por objeto regular el reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka en Guatemala. Se prevé la difusión de información en estos idiomas, así como la facilitación del acceso a los servicios públicos mediante la información y atención en el idioma propio de la población.

Y la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL - por ser sujeto obligado como lo establece la Ley de Acceso a la Información Pública, debe proporcionar el resultado periódico de los registros estadísticos relacionados con la prestación de servicios, tomando como referencia los siguientes artículos de la Ley de Idiomas Nacionales:

Artículo 10. Estadísticas

Las entidades e instituciones del Estado deberán llevar registros, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

Artículo 14. Prestación de servicios

El estado velará porque en la prestación de bienes y servicios públicos se observe la práctica de comunicación en el idioma propio de la comunidad lingüística, sin menoscabo de la incorporación gradual de los demás servicios, a los términos de esta disposición.

Artículo 15. De los servicios públicos

Facilitar el acceso a los servicios de salud, educación, justicia, seguridad, como sectores prioritarios, para los cuales la población deberá ser informada y atendida en el idioma propio de cada comunidad lingüística, sin menoscabo de la incorporación gradual de los demás servicios, a los términos de esta disposición.

Artículo 18. Utilización en actos públicos

El Estado a través de sus instituciones, utilizará los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka en los actos cívicos, protocolarios, culturales.

Artículo 25. Capacitación lingüística

El Estado de Guatemala, a través de sus entidades, en coordinación con la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, deberá dar capacitación lingüística al personal que presta servicio público en las comunidades lingüísticas.

El quince de octubre de dos mil veinte, a raíz de una capacitación realizada por la Secretaria Ejecutiva de Acceso a la Información Pública- SECAI-, en relación con el informe de Pertenencia Sociolingüística, procedió a realizar un análisis técnico sobre los requerimientos de la legislación vigente para la presentación de dicho informe en el año dos mil veinte. La Unidad de Acceso a la Información Pública de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial –COVIAL-, atendiendo las recomendaciones emitidas por la Secretaria Ejecutiva de Acceso a la Información Pública- SECAI-, a través de la supervisión del portal electrónico, realizó el análisis de la información que deberá llevar el informe de Pertenencia Sociolingüística, aplicando que todos los departamentos involucrados en atención al servicio de los usuarios deberán trasladar informe a esta unidad.

OBJETIVO

Brindar la información de la Unidad Ejecutora De Conservación Vial –COVIAL-, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del congreso de la República de Guatemala, en el cual establece en el artículo diez [10], numeral veintiocho [28], en su parte conducente lo siguiente:

“ARTICULO 10. Información pública de Oficio. Los sujetos obligados, deberán mantener, actualizado y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado. (...) Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos;

Así mismo, para dar cumplimiento a lo que establece en el artículo diez [10] de la ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2006 del congreso de la República de Guatemala y su reglamento. Concretamente la legislación mencionada establece:

“ARTICULO 10. Estadísticas. Las entidades e instituciones del Estado deberán llevar registros, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios a efecto de adecuar la prestación de los mismos”

Avances en el fortalecimiento del informe de pertenencia Sociolingüística

La unidad ejecutora de Conservación vial – COVIAL - está realizando gestiones para hacer posible el enfoque del informe, orientado a:

- ✚ Los servicios que brindan los departamentos internos administrativos sustantivos de la institución con enfoque en la pertenencia sociolingüística.

En este narco, se han enviado circulares, se han sostenido reuniones con los diferentes jefes de departamentos administrativos, para fortalecer el informe.

Como avance se puede informar lo siguiente:

- ✚ Se elaboró un instrumento técnico, el cual recaba la información sobre los servicios y la pertenencia sociolingüística que brindan cada departamento en la institución, el cual fue dirigido a los siguientes departamentos:

1. Subdirección Administrativa financiera
2. Subdirección Técnica
3. Departamento Jurídico
4. Departamento de visa

Se ha cambiado la estructura del informe y en el siguiente mes se verán reflejadas estadísticas, producto de la información que proporcionaron los departamentos administrativos.



El presente informe representa marzo del año 2021; tal como se estableció en la capacitación del 15 de octubre de 2020, con avances significativos en la consolidación de la información; dado que la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del congreso de la República de Guatemala no indica una temporalidad. No obstante, La unidad ejecutora de Conservación vial – COVIAL – conforme como lo establece el “Artículo 7. De dicho cuerpo legal “los sujetos obligados deberán actualizar la información en un plazo no mayor de treinta días después de producido un cambio”.

En ese marco, se espera que los departamentos sustantivos administrativos involucrados en brindar servicios a la población, deberán de tomar el nuevo enfoque que se requiere para el informe de pertenencia sociolingüística de la institución, dada la naturaleza de sus funciones.



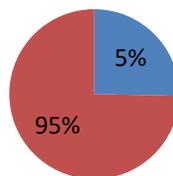
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-

INFORME ACTUALIZADO SOBRE LOS DATOS RELACIONADOS CON LA PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA DE LOS USUARIOS QUE ACUDEN A LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL- A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE **VISADO DE EXPEDIENTES**.
MARZO 2021

GENERO DE LAS PERSONAS ATENDIDAS		PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA					
		Español	75	K'iche'		Q'eqchi'	0
		Achi	0	Kaqchiquel			
GÉNERO FEMENINO	19	Akateko	0	Mam		Sakapulteko	0
GÉNERO MASCULINO	56	Awakateco	0	Mopán		Sikapense	0
OTRO	0	Ch'orti	0	Popti (Jakalteko)		Tektiteko	0
NO INDICA	0	Chuj	0	Poqomam		Tz'utujil	0
		Itza	0	Poqomchi'		Uspanteko	0
		Ixil	0	Q'anjob'al			
TOTAL, PERSONAS ATENDIDAS	75	TOTAL	75				

GÉNERO DE LAS PERSONAS ATENDIDAS

0% 0% 0%



■ GENERO FEMENINO
■ GENERO MASCULINO

Pertenencia Sociolingüística

100%





En el mes de marzo del año 2021 el Departamento de **Recepción**; traslado a la unidad de acceso a la información Pública, la estadística en base a género y en base a pertenencia sociolingüística; detallada de la siguiente manera:

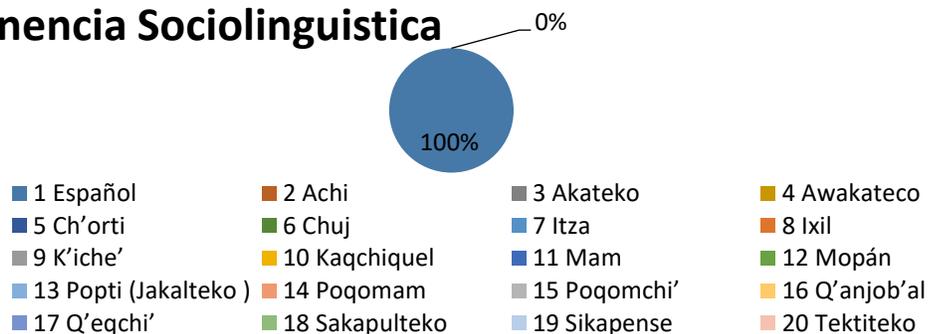
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-

INFORME ACTUALIZADO SOBRE LOS DATOS RELACIONADOS CON LA PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA DE LOS USUARIOS QUE ACUDEN A LA RECEPCION DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-. MES DE MARZO 2021							
GENERO DE LAS PERSONAS ATENDIDAS		PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA					
		Español	899	K'iche'		Q'eqchi'	0
		Achi	0	Kaqchiquel			
GENERO FEMENINO	99	Akateko	0	Mam		Sakapulteko	0
GENERO MASCULINO	790	Awakateco	0	Mopán		Sikapense	0
OTRO	0	Ch'orti	0	Popti (Jakalteko)		Tektiteko	0
NO INDICA	0	Chuj	0	Poqomam		Tz'utujil	0
		Itza	0	Poqomchi'		Uspanteko	0
		Ixil	0	Q'anjob'al			
TOTAL, PERSONAS ATENDIDAS	899	TOTAL	899				

GENERO DE LAS PERSONAS ATENDIDAS



Pertenencia Sociolingüística



Vilma Álvarez / Dina Celeste Lux Juárez
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-
(RECEPCIÓN)

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
7ª. CALLE Y 7ª. AVENIDA, SALÓN 7, MODULO 5, FINCA NACIONAL LA AURORA ZONA 13
TEL. 22451717 EXT. 105



En el mes de marzo del año 2021 el Departamento de **Compras**; traslado a la unidad de acceso a la información Pública, la estadística en base a género y en base a pertenencia sociolingüística; detallada de la siguiente manera:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-

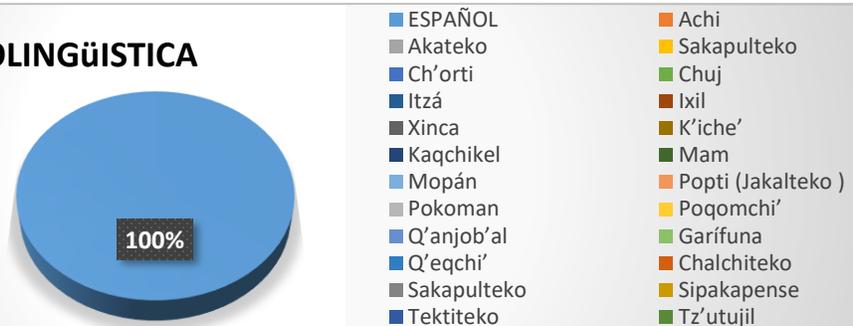
Informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios que acuden a la Sección de Compras . MES DE MARZO 2021							
GENERO DE LAS PERSONAS ATENDIDAS		PERTENENCIA SOCIOLINGÜISTICA					
		ESPAÑOL	15	K'iche'	0	Q'eqchi'	0
GENERO FEMENINO	0	Achi	0	Kaqchikel	0	Chalchiteko	0
GENERO MASCULINO	15	Akateko	0	Mam	0	Sakapulteko	0
OTRO	0	Sakapulteko	0	Mopán	0	Sipakapense	0
NO INDICA	0	Ch'orti	0	Popti (Jakalteko)	0	Tektiteko	0
		Chuj	0	Pokoman	0	Tz'utujil	0
		Itzá	0	Poqomchi'	0	Uspanteko	0
TOTAL, PERSONAS ATENDIDAS		Ixil	0	Q'anjob'al	0	Awakateco	0
		Xinca		Garífuna	0	Jakalteco	0
	15	TOTAL	15	CASTELLANO			

“Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la presentación de los mismos”.

GENERO DE LAS PERSONAS ATENDIDAS



PERTENENCIA SOCIOLINGÜISTICA



Stephany Mc.Nish Acevedo
Sección de Compras

Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

7ª. Calle y 7ª. Avenida Salón 7, Modulo 5 Finca Nacional la Aurora, Zona 13

Tel.: 2245-1717 Ext.: 123



En el mes de marzo del año 2021 el Departamento de **Recursos humanos**; traslado a la unidad de acceso a la información Pública, la estadística en base a género y en base a pertenencia sociolingüística; detallada de la siguiente manera:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-

GENERO DE LAS PERSONAS ATENDIDAS		PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA					
		ESPAÑOL	06	K'iche'	0	Q'eqchi'	0
GENERO FEMENINO	2	Achi	0	Kaqchikel	0	Chalchiteko	0
GENERO MASCULINO	4	Akateko	0	Mam	0	Sakapulteko	0
OTRO	0	Sakapulteko	0	Mopán	0	Sipakapense	0
NO INDICA	0	Ch'orti	0	Popti (Jakalteko)	0	Tektiteko	0
		Chuj	0	Pokoman	0	Tz'utujil	0
		Itzá	0	Poqomchi'	0	Uspanteko	0
TOTAL, PERSONAS ATENDIDAS		Ixil	0	Q'anjob'al	0	Awakateco	0
		Xinca		Garífuna	0	Jakalteco	0
	06	TOTAL	06	CASTELLANO	06		

“Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la presentación de los mismos”.

GENERO DE LAS PERSONAS ATENDIDAS



PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA



- ESPAÑOL
- Achi
- Akateko
- Sakapulteko
- Ch'orti
- Chuj
- Itzá
- Ixil
- Xinca
- K'iche'
- Kaqchikel
- Mam
- Mopán
- Popti (Jakalteko)
- Pokoman
- Poqomchi'
- Q'anjob'al
- Garífuna
- Q'eqchi'
- Chalchiteko
- Sakapulteko
- Sipakapense
- Tektiteko
- Tz'utujil
- Uspanteko
- Awakateco



En el mes de marzo del año 2021 el Departamento de Información Pública, a través de la unidad de acceso a la información Pública, la estadística en base a género y en base a pertenencia sociolingüística; detallada de la siguiente manera:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-

GENERO DE LAS PERSONAS ATENDIDAS		PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA					
		ESPAÑOL	29	K'iche'	0	Q'eqchi'	0
GENERO FEMENINO	7	Achi	0	Kaqchikel	0	Chalchiteko	0
GENERO MASCULINO	22	Akateko	0	Mam	0	Sakapulteko	0
OTRO	0	Sakapulteko	0	Mopán	0	Sipakapense	0
NO INDICA	0	Ch'orti	0	Popti (Jakalteko)	0	Tektiteko	0
		Chuj	0	Pokoman	0	Tz'utujil	0
		Itzá	0	Poqomchi'	0	Uspanteko	0
TOTAL, PERSONAS ATENDIDAS		Ixil	0	Q'anjob'al	0	Awakateco	0
		Xinca		Garífuna	0	Jakalteco	0
	29	TOTAL	29	CASTELLANO	29		

“Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la presentación de los mismos”.

GENERO DE LAS PERSONAS ATENDIDAS



PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA



Licda. Iris Mejía

Unidad de Acceso a la Información Pública

Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

7ª. Calle y 7ª. Avenida Salón 7, Modulo 5 Finca Nacional la Aurora, Zona 13

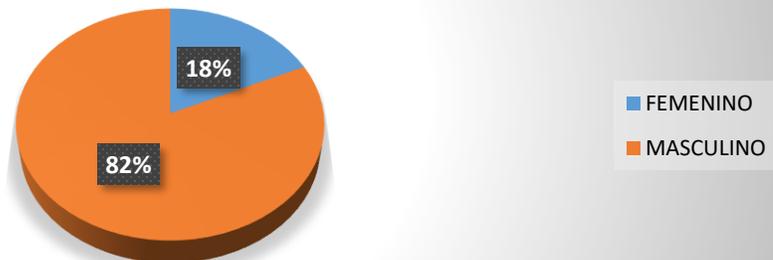
Tel.: 2245-1717 Ext.: 123

Pertenencia sociolingüística

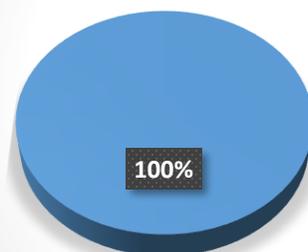
En el mes de marzo del año 2021; **Ochenta y tres (83)** personas solicitaron los servicios al **Departamento de Informática** de forma **presencial**; la estadística con base a género y a pertenencia sociolingüística es la siguiente:

GENERO DE LAS PERSONAS ATENDIDAS		PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA					
		Español	83	K'iche'	0	Q'eqchi'	0
GENERO FEMENINO	15	Achi	0	Kaqchikel	0	Chalchiteko	0
GENERO MASCULINO	68	Akateko	0	Mam	0	Sakapulteko	0
OTRO	0	Sakapulteko	0	Mopán	0	Sipakapense	0
NO INDICA	0	Ch'orti	0	Popti (Jakalteko)	0	Tektiteko	0
		Chuj	0	Pokoman	0	Tz'utujil	0
		Itzá	0	Poqomchi'	0	Uspanteko	0
TOTAL, PERSONAS ATENDIDAS		Ixil	0	Q'anjob'al	0	Awakateco	0
		Xinca		Garífuna	0	Jakalteco	0
	83	TOTAL	83				

GENERO DE LAS PERSONAS ATENDIDAS



PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA



- ESPAÑOL
- Achi
- Akateko
- Sakapulteko
- Ch'orti
- Chuj
- Itzá
- Ixil
- Xinca
- K'iche'
- Kaqchikel
- Mam
- Mopán
- Popti (Jakalteko)
- Pokoman
- Poqomchi'
- Q'anjob'al
- Garífuna
- Q'eqchi'
- Chalchiteko
- Sakapulteko
- Sipakapense
- Tektiteko
- Tz'utujil
- Uspanteko
- Awakateco

CONCLUSIONES

1. Se han desarrollado acciones para fortalecer el informe de pertenencia sociolingüística y así dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 del congreso de la Republica y así mismo también dar cumplimiento a lo establecido en la ley de Idiomas Nacionales y su reglamento.
2. La institución cuenta con instrumentos necesarios y personal para obtener información y fortalecer la estadística que permitirá establecer la prestación de servicios institucionales enfocados en el espíritu de la legislación.